

Beneficios de la zona franca Surcolombiana

Laura Ximena Castellanos Díaz

Sergio Bailón Cartagena

Raúl Antonio Álvarez Ruiz

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Facultad de Ciencias Empresariales

Contaduría Pública

Neiva - Huila

2020

Beneficios de la zona franca Surcolombiana

Laura Ximena Castellanos Díaz

ID: 545129

Sergio Bailón Cartagena

ID: 545134

Raúl Antonio Álvarez Ruiz

ID: 536412

Presentado a:

Yhony Alberto Lee Yara

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Facultad de Ciencias Empresariales

Contaduría Pública

Neiva - Huila

2020

Agradecimientos

Previamente agradecemos a la universidad **Minuto de Dios** por brindarnos la aceptación de ser parte de ella abriendo las puertas para poder ingresar a los programas de ciencias empresariales en especial **Contaduría pública**.

También agradecemos a los docentes de los distintos programas administrativos que ayudaron en el proyecto con su tiempo y apoyo.

Agradecemos de forma especial a los tutores **Juan Diego Cedeño Ramírez** y **Yhony Alberto Lee Yara** por brindarnos sus conocimientos en las tutorías asignadas a la investigación, así también por la paciencia para guiarnos durante el proceso de formación en el desarrollo de la misma.

A nuestros compañeros y demás colaboradores que fueron parte de este proyecto queremos brindar nuestros más sinceros agradecimientos porque sin ustedes los resultados no se hubieran podido evidenciar.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	4
Tabla de ilustraciones	6
1. Resumen.....	7
2. Summary - Abstract	9
3. Introducción	11
4. Identificación del Problema	12
4.1. Planteamiento del problema.....	13
5. Antecedentes	15
6. Justificación	18
7. Objetivos	20
7.1. Objetivo General.....	20
7.2. Objetivos específicos	20
8. Delimitación del espacio.....	21
9. Delimitación espacial.....	21
10. Delimitación temporal	21
11. Marco teórico - referencial.....	22
12. Marco histórico	24
13. Marco normativo – legal	27
13.1 Leyes	27

13.2	Decretos	27
13.3	Resoluciones	28
13.4	Circulares	29
14.	Marco Conceptual	30
15.	Diseño metodológico	33
16.	Población – Muestra	33
17.	Instrumento de evaluación	34
18.	Análisis de la tabulación de datos	34
19.	Desarrollo de la Investigación	36
20.	Conclusión	38
21.	Recomendación	40
22.	Bibliografía	41
23.	Anexos	47

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 zonas francas en sus inicios (Marin Salazar, 2017)	22
Ilustración 2 zonas francas en sus inicios (Marin Salazar, 2017	24

1. Resumen

La investigación tiene como objeto de estudio los beneficios de las zonas francas en Colombia en especial la parte del Huila pues es muy importante para el desarrollo de la economía del país, puesto que hoy hay zonas francas industriales, comerciales, turísticas, agropecuarias y de servicios las cuales tienen como finalidad ser instrumento para la creación de empleo y para incentivar nuevas inversiones de capital, ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca, desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia y buenas prácticas empresariales, promover la generación de economías a escala, simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta (MinCIT, 2017).

De lo anterior es importante decir que lo que se realizó en esta investigación es un análisis descriptivo sobre los beneficios y ventajas de la zona franca Surcolombiana con el fin de darlos a conocer a las personas que deseen crear empresa para que aprovechen estos beneficios y se puedan dar a conocer a nivel de Colombia, donde podamos generar más empleo mejorando la economía del departamento y de nuestro país.

Por otro lado, se incentivará a que las empresas que deseen hacer parte y que cuenten con los requisitos sean también empresas que lleven productos innovadores que se adapten a las necesidades de las personas y que cumplan con los estándares de calidad.

Durante el proceso se pudo encontrar falencias una de ellas es que los empresarios desconocen los beneficios que la zona franca tiene y lo otro es que se ha tratado de dar otros

rumbos diferentes los cuales son la compra de terrenos para venderlos a mayor precio lo cual no es uno de los objetivos de la zona franca.

En conclusión, se puede evidenciar que la zona franca está trabajando realizando conferencias a los empresarios además también están buscando la manera de transmitir por las redes sociales para que las empresas se enteren y hagan parte de ella.

Palabras claves: zona franca, importación, exportación, beneficios tributarios, empresarios.

2. Summary - Abstract

The research is about the free zones in Colombia, especially the part of Huila, since it is very important for the development of the country's economy, since today there are industrial, business, commercial, tourist, banking, and agricultural free zones which They are intended to be used for job creation and for the training of new capital investments, to be a pole of development that promotes competitiveness in the regions where it is established, to develop highly productive and competitive industrial processes, under the concepts of security, transparency, technology, clean production and good business practices, promote the generation of economies of scale, simplify the procedures for trade in goods and services, to facilitate their sale (**MinCIT, 2017**)..

From the above, it is important to say that what was carried out in this research is a descriptive analysis of the benefits and advantages of the Surcolombiana free zone in order to make them known to people who want to create a company so that they can take advantage of these discounts and be able to make known worldwide where we can generate more jobs by improving the economy of the department and the country.

On the other hand, companies wishing to take part and who have the requirements will be encouraged to also be companies that carry innovative products that adapt to the needs of people and that comply with quality standards.

During the process, shortcomings could be found, one of them is that the businessmen are unaware of the benefits that the free zone has for it and the other is that it has tried to give

different directions, which are the purchase of land to resell it at a higher price. Which is not one of the objectives of the frank surplus.

In conclusion, it can be seen that the free zone is working giving conferences to businessmen, and they are also looking for ways to transmit on social networks so that companies find out and become part of it.

Key words:

free zone, import, export, tax benefits, businessmen

3. Introducción

Un mecanismo que utiliza los estados en la actualidad para estimular la economía es mediante el otorgamiento de beneficios a ciertas actividades económicas o a organizaciones y empresas que las ejerce con la finalidad de reactivar las economías y contribuir al desarrollo de las comunidades donde se asientan son las zonas francas; que no son más la delimitación de un territorio donde dichas empresas gozan de beneficios principalmente tributarios con la garantía de que estas ayudan con la generación de empleo y obras sociales.

Para iniciar el estudio, de la zona franca debemos comenzar por su definición, la cual encontramos en la Ley 1004 del 2005, donde se define como un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios o actividades comerciales, bajo una normativa especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior.

Los beneficios de las zonas francas son muy importantes para el desarrollo económico de un país y abarcan un sin número de beneficios financieros, además de conceder dichos beneficios a sociedades portuarias, concesiones y parques tecnológicos y con esto se benefician todos los sectores económicos, en especial la agroindustria. Trabajar en una zona franca resulta muy interesante, esto sin contar, con todos los conocimientos y habilidades que se podrían adquirir al laborar en este tipo de actividades económicas.

Entre los beneficios de las zonas francas se encuentra que propician el desarrollo y fomentan la competitividad empresarial, a través de la realización estructurada de sus procesos, todo esto con el fin de garantizar la seguridad y las buenas prácticas empresariales.

4. Identificación del Problema

¿Qué beneficios fiscales y tributarios se generan como estímulos a las empresas vinculadas a la zona franca Surcolombiana?

4.1. Planteamiento del problema

Desde el punto de vista microeconómico las empresas asociadas a las zonas francas son beneficiadas obteniendo reducciones en los costos de producción, transacción, tiempo, y transporte puede ampliarse a gran escala y darles mejor utilidad a los recursos.

Sin embargo, desde el punto de vista del plano macroeconómico se puede apreciar los efectos de empleabilidad, crecimiento y desarrollo de las empresas productivas de la región del Huila.

(Marin salazar, 2017)

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que se busca realizar es una investigación cuyo enfoque es un análisis descriptivo sobre los beneficios y ventajas de la zona franca Surcolombiana con el fin de dar una apreciación a las personas que deseen crear empresas para que aprovechen estos beneficios y puedan generar más empleo mejorando la economía del departamento y el país.

Las expectativas del municipio se pueden apreciar debido a una rentabilidad de las crecientes afluencias de capitales y empresas que, motivadas por los beneficios de asociarse a la zona franca, llegaran a este espacio. (Marin salazar, 2017)

Existe una falta de conocimiento por parte de los empresarios en cuanto los beneficios que ofrecen; por otro lado, se tiene un pensamiento erróneo de que en la zona franca Surcolombiana ubicada en el Huila se generan mayores gastos que en la ciudad.

Así pues, es importante identificar las zonas francas nacionales e internacionales para reconocer todas las posibilidades que se desprenden de cada una dentro de la atracción de inversiones y los procesos de formalización e integración económica. **(Marin salazar, 2017)**

Para terminar, se quiere resaltar que la zona franca del Huila debe ser objeto a considerarse en uno de los centros más grandes de consumo del país y a su vez un desarrollador de la actividad industrial del comercio exterior **(Marin salazar, 2017)**

5. Antecedentes

La generación de empleo como resultado de la inversión extranjera es uno de los principales objetivos del ministerio de hacienda y crédito público en Colombia. La formalización de una unidad económica productiva en Colombia como en cualquier parte del mundo implica unos derechos y unos deberes para el propietario en el cual cada año el Boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, representa esta información de la situación económica del país. **(DANE, 2018)**

De lo anterior es importante decir que lo que se realizó en esta investigación es un análisis descriptivo sobre los beneficios de la zona franca Surcolombiana con el fin de dar a conocer una apreciación a las personas que deseen crear empresa para que aprovechen estos beneficios que les ofrecen la zona franca en Colombia.

En la Corporación Universitaria Minuto de Dios es el primer proyecto incursionado a investigar la zonas francas en el Departamento del Huila.

Según Mosquera, Rengifo y Ordoñez “En calidad de inversionistas, es importante para los empresarios vinculados a zonas francas en actividades de industria, comercio y de servicios, tener claridad acerca de los efectos tributarios que afecten las finanzas y la rentabilidad de las empresas constituidas en el área territorial y jurisdiccional de estas zonas”. **(Mosquera, Benítez Ordoñez, & Rengifo, 2018)**

Según Mosquera, Rengifo y Ordoñez “A medida de aclaración, para empresarios e inversionistas es pertinente y necesario que se conozcan y se demuestren las ventajas e

incentivos que tienen las empresas vinculadas a las zonas francas y las perspectivas que estas empresas tienen en materia de generación de empleo y reactivación de la actividad comercial e industrial, destinada a los mercados internacionales, o la maquila de productos destinados a la exportación”. **(Mosquera, Benítez Ordoñez, & Rengifo, 2018)**

Los objetivos para la creación de la Zona Franca de Manaus (ZFM) y del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego (TDF) han sido similares, pero sus trayectorias han sido divergentes. Los primigenios objetivos de poblar las regiones dieron paso al incentivo a sectores estratégicos vinculados a la industrialización y la sustitución de importaciones. Luego de analizar la normativa y el desempeño económico de ambas regiones en la última década, las principales diferencias se encuentran en la mayor integración (local y con su territorio nacional) que presenta la ZFM; así como un sendero de inversiones menos errático, y una estructura productiva más diversificada. Estas divergencias encuentran explicación en diferencias en la regulación de las zonas. Concluyendo, se plantea la complejidad (e incluso la posible inconsistencia) de atacar objetivos de desarrollo local y sectores estratégicos simultáneamente. **(Bekerman & Dulcich, 2017)**

Según Ortega y arias “Para nuestra Ciudad que posee debilidades en el sector industrial y de manufactura, el hecho de tener una zona franca trabajando en pro de la economía regional, aportaría al mejoramiento del nivel de vida de muchas personas que actualmente se encuentran desempleadas y de igual forma acrecentaría su estilo de vida, influyendo en la solución de uno de los principales problemas de la sociedad como lo es la falta de empleo”.

La zona franca Cúcuta (ZFC) se encuentra actualmente estancada debido a múltiples factores dentro de los cuales tenemos la subutilización o administración por parte de un usuario operador que no es propiamente zona franca Cúcuta, puesto que La zona franca de Barranquilla es el operador provisional, cuyo periodo de administración va desde el tres de enero hasta el tres de julio de 2013. Esta sociedad ha obtenido tres prórrogas de contrato, cada uno de dos meses por parte de la DIAN 1 , situación que ha venido presentándose también en los años anteriores cuando la administración estaba a cargo de la zona franca Bogotá, donde se otorgaba dicha responsabilidad por lapsos cortos de tiempo que variaba entre 2 (dos), 3 (tres) y máximo 6 (seis) meses, generando incertidumbre entre los usuarios de la zona franca Cúcuta, debido a que ellos consideran necesario que el operador tenga un periodo superior a un año para poder implementar las estrategias de promoción, que logren atraer inversión a la ciudad y nuevos usuarios, por medio de los beneficios tributarios que ofrece este predio. (**Chacón Ortega & Arias Cantor, 2013**)

6. Justificación

Es necesario conocer el concepto de zonas francas y sus principales características, puesto que todos los empresarios deben saber cuál el objetivo del gobierno al crear o aprobar una zona franca y es incentivar a que las empresas que deseen hacer parte de este beneficio y que cuenten con los requisitos sean también empresas que lleven productos innovadores que se adapten a las necesidades de las personas y que cumplan con los estándares de calidad en determinado sitio de la geografía nacional; ya que entre estos está el desarrollo del país, de la región y sobre todo el de las personas que allí habitan, por tanto, antes de aprobarse una de estas organizaciones los aspirantes a usuarios deben cumplir con ciertos requisitos que entre los cuales prima el beneficio para las comunidades. Las zonas francas dependiendo de la actividad es quizá el mecanismo de expandir más fácilmente el alcance del mercado de empresas que quieren hacerlo, ya que comerciar allí es menos costoso que comerciar libremente el Territorio Aduanero Nacional, y por eso es una catapulta a organizaciones que quieren abrirse a mercados internacionales o más aún a empresarios que requieren importar materias primas a menores costos. **(Bocanegra Jimenez D., Delgado Lozano, Méndez Carvajal, & Monroy Perdomo, 2014)**

Según el DANE las cifras de habitantes del Huila a Octubre de 2019 son de 1.225.343 habitantes de los cuales la tasa de desempleo es de 12,2%) y las empresas que hay son 793.805 tienen empresa las cuales solo se encuentran 12 en la zona franca Surcolombiana y de ellas solo 6 están funcionando. **(DANE, 2018)**

Por otro lado el tipo de empresa que más se denota en el departamento del Huila es la agropecuario, agrario, comercial, turismo, manufactura, servicios, construcción los cuales se pueden destacar varios de ellos para tener mejor rentabilidad si hacen parte de la zona franca pero como tenemos una falta de conocimiento por parte de los empresarios en cuanto los beneficios que ofrecen; por otro lado se tiene un pensamiento erróneo de que en la zona franca Surcolombiana ubicada en el Huila se generan mayores gastos que en la ciudad y por tales razones no se ha cumplido a cabalidad con sus objetivos. (**Superintendencia de Sociedades, 201**)

7. Objetivos

7.1. Objetivo General

Nuestro objetivo en esta investigación es determinar los beneficios tanto tributarios, aduaneros y de comercio exterior que ofrece la zona franca Surcolombiana para las personas que deseen crear empresa en las zonas francas, para que aprovechen estos privilegios los cuales son muy interesantes a la hora de tomar la iniciativa de crear empresa en nuestra región

7.2. Objetivos específicos

- Identificar los principales beneficios tributarios a que tienen derecho las organizaciones que pertenecen a las distintas zonas francas en el país.
- Conocer los principales tipos de usuarios de las zonas francas y sus requisitos para poder pertenecer y obtener las garantías y beneficios que ello conlleva.
- Identificar los incentivos empresariales de la zona franca Surcolombiana.

8. Delimitación del espacio

Una investigación cuyo enfoque se orientó a un análisis descriptivo sobre los beneficios y ventajas de la zona franca Surcolombiana. Desde la perspectiva microeconómica, las empresas incorporadas a las zonas francas obtienen reducciones en los costos de producción, transacción, tiempo y transporte, en la cual pueden ampliar la escala de producción y utilizar mejor los recursos. En el punto de vista macroeconómico, es fácil apreciar los efectos en materia de empleo, crecimiento y desarrollo que la aglomeración de empresas productivas trae para la región y en especial para el Huila. Finalmente, las empresas se pueden ver beneficiado debido a la creciente afluencia de capital y empresas que, motivadas por los beneficios prefieren asociarse a la zona franca Surcolombiana.

9. Delimitación espacial

El lugar donde se realizó la investigación fue en la ciudad de Neiva en la zona franca Surcolombiana ubicada en el kilómetro 4.5 vía Neiva – Palermo.

10. Delimitación temporal

Los datos que serán considerados para la realización del trabajo de investigación propuesto serán enmarcados dentro del periodo 2018 al 2020 (en curso) considerando las temáticas de los beneficios y ventajas de la zona franca Surcolombiana.

11. Marco teórico - referencial

En la literatura internacional las zonas francas se identifican como áreas geográficas ubicadas dentro de las fronteras de un país en donde se desarrollan actividades económicas bajo un tratamiento preferencial en materia de impuestos, aduanas y comercio exterior. La creación de estas áreas se inició en Irlanda a finales de los cincuenta, pero el periodo de mayor expansión se observó durante las décadas del setenta y el ochenta con la apertura de varias zonas en diversos países de Asia y Latinoamérica. Dentro de las actividades industriales que allí se desarrollan se puede destacar la producción de textiles, artículos eléctricos y electrónicos, calzado deportivo y juguetes. **(Banco de la República, 2011)**

Aunque existen algunas diferencias en el tipo de negocios y operaciones permitidas por cada Nación, dichas áreas geográficas se han identificado de diversas formas y especialmente como zonas de procesamiento de exportaciones.

Los países promueven la creación de dichas áreas con el objeto de generar empleo, especialmente de baja calificación, acumular reservas internacionales, atraer inversión extranjera directa, estimular el desarrollo regional y apropiar conocimiento tecnológico. El énfasis sobre cada uno de estos objetivos depende de las circunstancias de cada país. Algunas naciones promueven la creación de zonas francas con el propósito de promover las exportaciones, otros otorgan mayor importancia a la actividad económica regional, y en algunos casos particulares como el de Colombia en la que la rige La ley 1004 de 2005, este mecanismo ha permitido la producción de bienes y servicios para el mercado local. **(Montejo Villa, 2016)**

El régimen de zonas francas en Colombia se estableció en 1958 con la creación de la Zona Franca Industrial y Comercial de Barranquilla, la cual se concibió como un mecanismo para facilitar el comercio y la importación de insumos utilizados en la producción de bienes para los mercados internacionales y el consumo nacional. Este mecanismo se estableció en un periodo en el que el país tenía una estrategia de desarrollo basada en la sustitución de importaciones. En la década de los setenta entraron en funcionamiento las zonas francas de Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Palmaseca y Santa Marta. **(Uribe Valencia & Vargas Ortiz, 2016)**

Con la Ley 109 de 1985, las zonas francas se definieron como establecimientos públicos del orden nacional, encargadas de fomentar el comercio exterior, estimular la generación de empleo y de divisas y promover el desarrollo regional. Esta norma establece algunos incentivos tributarios y aduaneros dentro de los que se destaca la exención del impuesto de renta y complementarios para las firmas que prioritariamente produjeran bienes destinados a la exportación. Adicionalmente, los pagos y transferencias al exterior por concepto de intereses y servicios técnicos no estaban sometidos a retención en la fuente ni causaban impuestos de renta ni de remesas. **(Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, 2012)**

En 1991 se inició un proceso de liquidación de las zonas francas existentes con el fin de privatizarlas. A través de este proceso, las seis zonas francas mencionadas pasaron a manos del sector privado, al igual que las de Rionegro y Urabá. También se autorizó la creación de nuevas zonas francas en Bogotá, Rionegro, Palmira, Cartagena y la Tebaida en el departamento del Quindío. **(Banco de la República, 2011)**

12. Marco histórico



Ilustración 1 zonas francas en sus inicios (Marin salazar, 2017)

Fuente: Marin Salazar, S. (2017). PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS ZONAS FRANCAS

Desde los inicios de la actividad comercial se ha tratado de optimizar las actividades comerciales, por ellos podría decirse que las zonas francas han existido durante siglos y su concepto se remonta a la antigüedad, se dice que desde hace más de 2000 años ya se tenía esta idea. **(Marin Salazar, 2017)**

Son creadas originariamente para fomentar el comercio por esto según la Enciclopedia de contenido “en la antigüedad se establecieron diversas zonas de libre comercio”, y estas fueran ubicadas en puntos estratégicos de acuerdo a las rutas por las cuales se transitaba y se desenvuelve el comercio internacional, dentro de las cuales se destacan 3 muy importantes como lo son: “la zona libre de Gibraltar (establecida en 1704), Singapur (establecida en 1819) y Hong Kong (establecida en 1842)”. **(Marin salazar, 2017)**

“En sus inicios las zonas francas se localizaron en las proximidades de los centros importadores o en el cruce de rutas de comercio internacional formando enclaves liberados de impuestos a la importación para hacer trasbordo, fraccionar a lotes más pequeños, envasar productos al granel o simplemente esperar la destinación final o la llegada del próximo medio de transporte”. **(Marin Salazar, 2017)**

Las zonas fueron evolucionando y durante el siglo XIX Y XX se pensó en la idea de expandirse en Europa y años después alrededor de todo el mundo, sin embargo, la visión originaria como simplemente zonas de intercambio cambio durante los años 50 en los que se establece un concepto más amplio en el que se pasa del comercio a la necesidad de multiplicar su existencia porque no sólo se facilitaba la generación de empleo sino el desarrollo de las exportaciones de manufacturas. **(Marin salazar, 2017)**

Según la Enciclopedia libre “la primera zona franca con este nuevo concepto fue establecida en Irlanda en 1959 y fue tomada como modelo principal para el desarrollo de nuevas zonas francas en distintos países del mundo. **(Marin Salazar, 2017)**



Ilustración 2 Zonas francas en sus inicios (Marin salazar, 2017)

Fuente: Marin Salazar, S. (2017). PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS ZONAS FRANCAS.

En Colombia la política de comercio Exterior se inició en 1958 cuando “se creó la zona franca industrial y comercial de Barranquilla”. Más tarde, en la década de los años setenta, Entraron en funcionamiento cinco más (las de Santa Marta, Palmaseca, Cúcuta Buenaventura y Cartagena. **(Marin Salazar, 2017)**)

De esta manera se entiende que históricamente las zonas francas siempre han estado estratégicamente ubicadas, no se establecen al azar sin previo análisis de las necesidades de cada época y del lugar donde se necesite, logrando que los gobiernos alrededor del planeta tracen desde sus políticas estrategias que faciliten el cumplimiento de los objetivos propios del comercio.

según la Andi, las exportaciones realizadas desde las zonas francas son de dos billones de dólares anuales. Adicionalmente, son sujetos de inversión 39 billones de pesos en los últimos dos años.

13. Marco normativo – legal

El marco legal del proyecto de investigación “Análisis situacional de las Zonas Francas en el Huila” las cuales están constituidas por Leyes, Decretos, Resoluciones y Circulares en las cuales destacamos la más importantes.

13.1 Leyes

- Ley 1004 del 30 de diciembre de 2005 “Por la cual se modifica un régimen especial para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones”
- Ley 062 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”
- Ley 963 del 8 de julio de 2005 “Por la cual se instaure una ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia”.
- Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006 "Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"

13.2 Decretos

- Decreto 1299 del 12 de febrero de 2008 “Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 780 del 13 de marzo de 2008 “Por el cual se adiciona el Decreto 2885 de 1999”.
- Decreto 1532 del 9 de mayo de 2008 "Por medio del cual se modifican los niveles porcentuales del Certificado de Reembolso Tributario - CERT y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 2883 del 6 de agosto de 2008 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 4051 del 23 de octubre de 2007 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 383 del 12 de febrero de 2007 “Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1054 de 2019: Prórroga de Declaratoria zonas francas

13.3 Resoluciones

- Resolución 01 del 3 de diciembre de 2007 “Por la cual se expide el reglamento de funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas”.
- Resolución 0432 del 18 de febrero de 2008 “Por el cual se crea el Comité de apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas y se adoptan otras determinaciones”.
- Resolución 285 del 19 de diciembre de 2007 “Por la cual se impone a los depósitos públicos y privados; sociedades de intermediación aduanera; sociedades portuarias; usuarios de zona franca; empresas transportadoras; agentes de carga internacional; usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente exportadores, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero”.
- Resolución 01513 del 28 de febrero de 2005 “Por la cual se establece la obligación de presentar Declaración de Importación en forma anticipada para unas mercancías y se señalan unas restricciones”.

- Resolución 5796 del 7 de julio 2005 “Por la cual se señalan los lugares habilitados para el ingreso e importación de mercancías originarias y/o provenientes de la República de Panamá y de la República Popular China”

13.4 Circulares

- Circular reglamentaria del Banco de la República – 19 de septiembre de 2008 Modificaciones a las operaciones de cambio en zonas francas.
- Circular reglamentaria del Banco de la República –1 de octubre de a modificaciones a las operaciones de cambio en zonas francas.
- Documento Conpes 3366 Consideraciones técnicas para la evaluación de solicitudes De celebración de contratos de estabilidad jurídica.

14. Marco Conceptual

Para efectos de esta investigación se entenderá como **zona franca** Parte del territorio económico de un Estado en el que toda mercancía que se introduzca se considera por lo general, en lo que se refiere a los derechos e impuestos de importación, fuera del territorio aduanero sin embargo las zonas francas tienen diferentes especialidades como lo son las **zonas francas permanentes** que son aquella donde en un área determinada donde varias empresas (usuarios) desarrollan sus actividades industriales, comerciales o de servicios, **zona franca permanente especial** que es aquella en donde una sola empresa (usuario industrial), independientemente del área geográfica donde se ubique, tiene la posibilidad de amparar su actividad con los beneficios de zona franca. Se trata de proyectos de alto impacto económico y social para el país y admite, entre otras, las siguientes modalidades de bienes, servicios o de servicios de salud y también tenemos la **zona franca transitoria** es aquella que se autoriza para la celebración de ferias, exposiciones, congresos, seminarios de carácter internacional con importancia para la economía y el comercio internacional del país.

Por otro lado pudimos identificar que durante la investigación se habló de tipos de usuarios que existían en las zonas francas los cuales son **el usuario operador** es la persona jurídica nacional o extranjera legalmente establecida en Colombia, con número de identificación Tributaria propio, que se constituye con el objeto de realizar actividades exclusivamente dentro de la zona franca, entre otras, como promoción, dirección y administración de la zona, **el usuario industrial de bienes** es la persona jurídica o extranjera, con número de identificación Tributaria propio, que realiza sus actividades en forma exclusiva de la respectiva zona franca, consistentes en fabricar, producir, ensamblar o transformar bienes para su venta en los mercados externos

prioritariamente, **el usuario industrial de servicios** es la persona jurídica o extranjera, con número de identificación Tributaria propio, que realiza sus actividades en forma exclusiva dentro de la respectiva zona franca, consistentes en la prestación de servicios con destino prioritariamente a los mercados externos y el por último **el usuario comercial** es la persona jurídica nacional o extranjera, que se instala en la zona franca industrial de bienes y de servicios con el objeto de realizar actividades de almacenamiento, conservación, manipulación, distribución, empaque, reempaque, clasificación o limpieza de bienes con destino al mercado nacional o extranjero. **(DANE, 2018)**

A lo largo de la investigación también pudimos apreciar otras palabras que tal vez las escuchamos, pero no tenemos claro su significado los cuales podemos destacar como lo es **los beneficios tributarios** que constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general. (Alva González, 2016)

El arancel lo cual es un derecho de aduana convertido en Ley para regular la entrada y salida de mercancías por las fronteras de un país. Los aranceles aplicados a la importación y a la exportación son diferentes para cada producto y cada Estado.

15. Diseño metodológico

Para llevar a cabo este proyecto de investigación trabajaremos basados en un enfoque MIXTO: cualitativo y cuantitativo porque se va describir los beneficios tributarios, aduaneros con los que cuenta la zona franca Surcolombiana.

Asimismo, en la elaboración de la entrevista que se realiza en el transcurso de la investigación será documental de primera línea de diversos autores en Latinoamérica y se harán de forma transparente y real, para garantizar la calidad y veracidad de la información.

16. Población – Muestra

Por ser una investigación de carácter descriptivo, la población son los empresarios y emprendedores que quieren pertenecer a la zona franca y gerente pues son estas personas a las que se les realizó la encuesta y entrevista pertinente y si se pudiera a otras personas que en su momento hagan uso de los servicios o se beneficien. Esto obedece a que nuestra investigación está enfocada a los beneficios de la zona franca de acuerdo a la normatividad vigente y de carácter documental.

17. Instrumento de evaluación

Por ser una investigación de carácter cualitativo, la población para la aplicación de la investigación se ha determinado como grupo de interés los cuales serán entrevistados y que en su momento hagan uso de los servicios obteniendo los beneficios. También es cuantitativo porque se realizó una tabulación de documentos donde se revisó las normas vigentes.

18. Análisis de la tabulación de datos

Teniendo en cuenta el que la investigación es de carácter Mixto se entrevistó a una funcionaria o usuaria operadora de la zona franca Surcolombiana quien conoce mucho sobre ella y ocupa un cargo de jefe de operaciones quien en inicio explicandonos sobre los diferentes conceptos de zona franca sus tipos, la finalidad, la parte normativa, las clases de usuarios que se pueden ubicar en la zona franca y cuáles de ellos obtienen todos los beneficios, el proceso que deben tener los usuarios que deseen pertenecer a ella, como se controla a los usuarios, beneficios tributarios y aduaneros, que herramientas puede utilizar la inversión directa como extranjeras, las

apuestas productivas como las han vendido aprovechando, la visión y misión de la zona franca, las estrategias comerciales que se manejan para el crecimiento de la zona franca, como ayudado la zona franca a la economía del país, los aspectos a mejorar de la zona franca, que características y dinamizadores debería, como el gobierno a ayudando a intervenir para que esta crezca.

Gracias a toda esta información suministrada en la entrevista fue la que se implementó para la realización de este proyecto.

19. Desarrollo de la Investigación

Zona Franca Surcolombiana

La Tarifa única de impuesto de renta de **20%** para usuarios industriales de bienes y servicios.

No se causan ni pagan tributos aduaneros (IVA y ARANCEL), para mercancías que se introduzcan desde el exterior. Exención de IVA para materias primas, insumos y bienes terminados que se vendan desde territorio aduanero nacional a usuarios industriales de Zona Franca. (**Zona Franca Surcolombiana, s.f.**)

- Exención de IVA por ventas de mercancías
- Tarifa de impuesto de renta del **20%**.
- Las exportaciones que se realicen desde zona franca a terceros países se benefician de los acuerdos comerciales internacionales negociados por Colombia.
- Se reconoce origen nacional sobre bienes elaborados, manufacturados, o que sean producto de cualquier proceso productivo desarrollado en la Zona Franca. (Únicamente

Perú no reconoce origen colombiano sobre bienes elaborados en Zonas Francas colombianas cualquiera que sea su modalidad).

- Posibilidad de realizar procesamientos parciales por fuera de la Zona Franca hasta por 9 meses.
- Posibilidad de vender al territorio nacional el 100% de la producción de bienes o servicios producidos en Zona Franca con el respectivo pago de Arancel e IVA únicamente sobre el porcentaje de insumos provenientes de terceros países.
- Adicionalmente, todas las inversiones en ZFS están exentas del impuesto municipal de Industria y Comercio por 10 años, beneficio otorgado por el Municipio de Palermo. (Zona Franca Surcolombiana, s.f.)
- Art. 114 - 1.Exoneración de aportes: Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

20. Conclusión

El presente trabajo de investigación podemos concluir que la zona franca Surcolombiana, es una zona franca permanente que cuenta con una muy buena ubicación, comprometida con la construcción de las obras viales, cuenta con una infraestructura de servicios públicos y seguridad para que los inversionistas dispongan de comodidades y garantías suficientes para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales.

Se hace necesario resaltar que la zona franca Surcolombiana tiene como objetivo fundamental ser un instrumento para la creación de empleo y nuevas inversiones de capital promoviendo la competitividad de la región del departamento del Huila.

Unos de los grandes beneficios tributarios que tiene el régimen franco es que están exentos de IVA y aranceles, y como la reducción en el impuesto de renta para las empresas y accionistas que aparezcan registrado en la cámara de comercio con una tarifa del 20%. También tienen ventajas aduaneras como el almacenamiento de mercancía por tiempo ilimitado del pago de arancel y IVA hasta su nacionalización; la nacionalización de la mercancía se puede realizar de forma parcial la mercancía puede realizar procesos por fuera de la zona franca y volver a ingresar en el tiempo estipulado por la ley sin pagar ningún tipo de tributos aduaneros.

Otro alivio económico que quieren pertenecer a la zona franca Surcolombiana es el beneficio en el comercio exterior en el cual consiste que tienen libertad en el movimiento de la mercancía entre zonas francas y puertos. También cuentan con una oficina de la DIAN en la zona franca.

Esto facilita a los empresarios una facilidad en trámites y ahorro de tiempo a la hora de despacho de la mercancía.

Sin embargo, se puede decir que durante el proceso se encontraron varios aspectos a mejorar que han provocado que evolucione de manera paulatinamente la zona franca Surcolombiana y es que ha faltado más apoyo en la parte parlamentaria, con la instancia gubernamental, instituciones gremiales, ideas erróneas a los dueños de proyectos pues se piensa que pertenecer al régimen franco le proporciona altos costos e incluso el desconocimiento de este.

Para finalizar lo que se busca realizar en esta investigación es determinar los beneficios que ofrece la zona franca Surcolombiana a las personas que deseen crear empresas para que aprovechen estos incentivos en pro de mejoras en la economía del departamento.

21. Recomendación

Esta recomendación va dirigido a los emprendedores y empresarios que quieran cumplir el deseo de que sus empresas crezcan y se den a conocer en nuevos mercados por tal motivo sugerimos que se acerquen a las oficinas de la zona franca y que conozcan más a fondo de todos los beneficios que el régimen franco les puede ofrecer.

Darle a conocer a las Pymes que las empresas internacionales no son enemigas potenciales a la hora de comercializar, vender o prestar servicios, sino que nos ayudan a tener cambios muy buenos como libertad comercial y financiera, actualizaciones, modernización de instalaciones y mayor evolución económica.

Para finalizar se quiere recomendar al gobierno e instituciones gremiales den más apoyo a la zona franca Surcolombiana para que pueda evolucionar de una manera efectiva mejorando la economía del departamento y el país.

Otra recomendación va dirigida a los estudiantes para que adopten hábitos de lectura y el amor por la investigación, en lo cual esto les ayudará para su vida tanto personal como profesional.

Se recomienda a la Universidad UNIMINUTO a efectuar alianzas con la zona franca Surcolombiana para darla a conocer y generar apoyo a los estudiantes que quieran realizar sus proyectos con la metodología de emprendimiento y también poder ubicar a los estudiantes para que realicen allí sus prácticas profesionales con oportunidad de ser vinculados a laborar en esas empresas que sean parte del régimen franco.

22. Bibliografía

Alva González, E. P. (2016). *Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la*

formalización de las MYPE? Obtenido de:

<http://www.saberescompartidos.pe/ciencias-empresariales/beneficios-tributarios-son-efectivos-para-lograr-la-formalizacion-de-las-mype.html>

AZFA. (2016). *Estadísticas: Zonas Franca de América Latina y el Caribe.* Obtenido de

<https://www.asociacionzonasfrancas.org/media/revistas/archivos/Revista-AZFA-Edicion 2-2016red.pdf>

Banco de la República. (2011). *Zonas Francas en Colombia: Beneficios Tributarios en el*

Impuesto de Renta. Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra657.pdf>

Bekerman, M., & Dulcich, F. (2017). *Análisis comparativo de la Zona Franca de Manaus y*

el área aduanera especial de Tierra del Fuego. Obtenido de

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-06182017000300751&lng=es&tlng=es#aff1

Bocanegra Jimenez, D. M., Delgado Lozano, C. A., Méndez Carvajal, J. P., & Monroy

Perdomo, N. (2014). *Zona Franca.* Obtenido de

<https://es.slideshare.net/paolamendez8/zona-franca-trabajo-39260167>

Central, Z. F. (2018). *Nuestros Servicios.* Obtenido de <https://zonafrancapc.co/>

CEPEDA ALZA, J. J. (2014). *ENSAYO: ZONAS FRANCAS EMPRESARIALES EN*

COLOMBIA. Obtenido de

[https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12829/CepedaAlzaJhonJairo2014%20\(1\).pdf; ¿jsessionid=E434A5BAB7B5707F3F22A1543422F8A6?sequence=1](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12829/CepedaAlzaJhonJairo2014%20(1).pdf; ¿jsessionid=E434A5BAB7B5707F3F22A1543422F8A6?sequence=1)

Chacón Ortega, A. P., & Arias Cantor, M. (2013). *IMPACTO DE LA ZONA FRANCA EN*

LOS SECTORES DE CÚCUTA Y SU ÁREA METROPOLITANA. Obtenido de

<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/3sin/B3.pdf>

Correa Martínez, N. (2010). *EFICACIA DE LAS ZONAS FRANCAS COMO*

ESTRATEGIA ECONÓMICA EN COLOMBIA. Obtenido de

https://repository.eia.edu.co/bitstream/11190/1556/7/CorreaNatalia_2010_EficaciaZonasFrancas.pdf

DANE. (2018). *Boletín Técnico Zonas Francas.* Obtenido de

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/Zonas_Francas/Bol_Zonas_Francas_ene_2018.pdf

Económico, O. d. (2016). *Importancia económica de las zonas francas.* Obtenido de

http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/Notaeditorialno153ZonasFrancasenBogota.pdf

Granados, J., & Ramos Martínez, A. (2012). *Zonas Francas, Comercio y Desarrollo en*

América Latina y el Caribe. Obtenido de Análisis Crítico de sus oportunidades y

desafíos:

[http://www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/2811853279315d5703257aaf004fbd07/\\$FILE/Sesi%C3%B3n%20-%20Zonas%20Francas_Ramos.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/2811853279315d5703257aaf004fbd07/$FILE/Sesi%C3%B3n%20-%20Zonas%20Francas_Ramos.pdf)

Hoyos, J. C., & López Palacio, J. G. (2017). *El régimen de zonas francas en Colombia.*

Obtenido de http://www.icdt.co/publicaciones/revistas/Revista76/art7/Revista76_art7.pdf

Marín Salazar, S. (2017). *PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS ZONAS FRANCAS.*

Obtenido de

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/tda/147/1/PROYECCION%20INTERNACIONAL%20DE%20LAS%20ZONAS%20FRANCAS.pdf>

Medellín Abuela, Y. A., & Zambrano Sánchez, J. F. (2002). *ZONA FRANCA COMO*

ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS.

Obtenido de <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0007088.pdf>

MinCIT. (2017). *Zonas Francas.* Obtenido de

<https://www.mincit.gov.co/kids/haciendo-tesoros-desarrollo-empresarial/zonas-francas>

Ministerio de Comercio, Industria y Comercio. (2012). *Política de Desarrollo Empresarial.*

Obtenido de

<https://www.mincit.gov.co/prensa/presentaciones-de-la-ministra/doc-presentaciones/politica-de-desarrollo-empresarial-cali-14-de-novi.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). *Política de Desarrollo Empresarial.*

Obtenido de

<https://www.mincit.gov.co/prensa/presentaciones-de-la-ministra/doc-presentaciones/politica-de-desarrollo-empresarial-cali-14-de-novi.aspx>

Montejo Villa, L. (2016). *Derecho De Comercio Exterior: ZONAS FRANCAS*. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/18906/u729102.pdf?sequence=1>

Mosquera, A. D., Rengifo, B. S., & Benítez Ordoñez, Y. L. (2018). *BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LAS ZONAS FRANCAS DEL VALLE DEL CAUCA*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7074/1/2018_beneficios_tributarios_zonas.pdf

Panamá, P. L. (2018). *PANORAMA DE LAS ZONAS FRANCAS EN AMÉRICA LATINA*. Obtenido de <https://info.plp.com.pa/blog/zonas-francas-en-america-latina>

Procolombia. (2018). *Directorio zonas francas*. Obtenido de <https://www.inviertaencolombia.com.co/publicaciones/directorio-zonas-francas.htm>

Procolombia. (2017). *Importancia de las zonas francas en Colombia*. Obtenido de <https://www.inviertaencolombia.com.co/noticias/1114-importancia-de-las-zonas-francas-en-colombia.html>

Universidad de los Andes. (2016). *Derecho De Comercio Exterior: ZONAS FRANCAS*. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/18906/u729102.pdf?sequence=1>

Uribe Valencia, M. F., & Vargas Ortiz, M. (2016). *HISTORIA DESARROLLO E IMPACTO DE LAS ZONAS FRANCAS Y ADUANAS EN COLOMBIA Y PERÚ*. Obtenido de [http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/771/HISTORIA, %20DESARROLLO%20E%20IMPACTO.pdf? sequence](http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/771/HISTORIA,%20DESARROLLO%20E%20IMPACTO.pdf?sequence)

23. Anexos

Se anexa el marco legal de la zona franca Surcolombiana.

Marco legal

Formatividades

Las solicitudes de Declaratoria de Zonas Francas se rigen por lo establecido en las siguientes normas

Formas

#	Norma
1	Ley 1004 del 30 de diciembre de 2005
2	Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999 y sus modificaciones
3	Decreto 383 del 12 de febrero de 2007
4	Decreto 4051 del 23 de octubre de 2007
5	Resolución 01 del 3 de diciembre de 2007, expedida por la Comisión Intersectorial de Zonas Francas Resolución 5532 del 24 de junio de 2008 de la DIAN

Leyes

#	Ley
1	Ley 1004 del 30 de diciembre de 2005 "Por la cual se modifica un régimen especial para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones".
2	Ley 062 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"
3	Ley 963 del 8 de julio de 2005 "Por la cual se instaure una ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia".
4	Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006 "Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

Decretos

#	Decreto
1	Decreto 1299 del 12 de febrero de 2008 "Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones".
2	Decreto 780 del 13 de marzo de 2008 "Por el cual se adiciona el Decreto 2885 de 1999"
3	Decreto 1532 del 9 de mayo de 2008 "Por medio del cual se modifican los niveles porcentuales del Certificado de Reembolso Tributario - CERT y se dictan otras disposiciones".
4	Decreto 2883 del 6 de agosto de 2008 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones"
5	Decreto 4051 del 23 de octubre de 2007 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones".
6	Decreto 383 del 12 de febrero de 2007 "Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones".
7	Decreto 383 del 12 de febrero de 2007 "Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones".
8	Decreto 2950 del 29 de agosto de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 963 de 2005 "por la cual se instaure una ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia".
9	Decreto 4271 del 23 de noviembre de 2005 "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales".
10	Decreto 3180 de 2002 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999".

Rtsaluciozs

é

Ruolxcíaa

- 1 Resoluciãa 01 del de dicimbe dc 2007“Por la tual se expde el tegkatrb de ftxlcio0aaiutlD de la Coasiãn Mosectonã dt Marias fracas™.
- 2 Reiolixiã HJ2 Tel 18 6t fehtro ‘ie 2fi08 ‘forelend se cita tl Comité 4t apDyo ah femtaia Ittnica ée h Conisiã IrrBstctond ‘k Ronas Frucz y se adoptan otras dtlaninaciones
- 3 Resolxiã 5532 Tel 24 ñ juio dt 20fi8“Por la end se nodifitaprcialmente y se aéiciona la Remlxiã 4240 de lbbh .
Reiolixi 285 Tel 19 dt dicieabrt dt 2007“Poi la tud st impont a los éepositos publicos y j ivados; societies de ‘disiã aãuaoca snti‘xlaães portuanas; usuanos ét bona fi ita; enpresas lrxspxtadoias ageizs dt tata intrraacional; usuarios aãuaaos pennaneilts y quartos ñuirtnte sqx}rtaéws, la obligation de iqortr dt noma dirttta ah tJnidad ée Infomati y fliers
- 5 Resolución 06456 del 26 de julio de 2005“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 4240 de 2000”.
- 6 Resolución 7002 del 9 de agosto de 2001“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 4240 del 2 de junio de 2000”.
- 7 Resolución 08657 del 17 de octubre 2003“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 4240 de 2000”.
- 8 Resolución 09098 del 6 de octubre de 2004“Por la cual se modifica la Resolución 4240 del 2 de junio de 2000”.
- 9 Reiolutiã 0151.1 dtl 28 6t febtro de 2005“Por h tud se establett h obligation dt prtoitar Wlraton dt Importxiã#ei forma inacipada para unas oiatancias y ie seiiahn mai restnttioneJ .
- 10 ReiolxiSn 4240 éel 2 dt jiiãio dt 2000“Poi la th st reglainexta tl DmHo 268J ‘ie ñcieirtc 28 & 1999
- 11 Reiolutiã 0 ‘lSj dtl 29 dt juio dt 2005“Poi la th st zodifita la Rtmlution ITU dt 2Ffi5”.
- 12 Reioluti 5796ãel 7 dt julio 2fifi5 ‘Por hcmd st imahn los Inggris ltahlitadoi paa tl ngiem trnportation dt inatanclas ongJias)-.‘o proveaieWs dt h Rtpublicita dt Panama y dt la Republic lopulz Cha”
- 13 Resolxiãa IJJJ6 de 129 dr dtcie abre de 2006“Por lac«a! se aodi6tz y adiciou lz Resolxiãr 0000s ée 114 dr ago ée 200J .

-
- 1 Circular reglamentaria del Banco de la República – 19 de septiembre de 2008 Modificaciones a las operaciones de cambio en zonas francas.
 - i Cicolr reglmtatria del Buco ée httpi8hca-1 ée 0cDtre éi ?ât8AcIncion amo éificaciooes a hs opaacioncs ée caabio cniooas Juice.
 - 3 Docuatnto Coupes i3 éé Coasidaacioo estéficasp ra la nduici (in éfl sofcituiits Dfl cilclxaciã dc contatos de embã&djuriéici